

DOCUMENTO Documentos públicos: Anuncio Bocm Operario (1762560) 22.02.07 _2022_0006	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>P8C6I-TZGM1-YUKUP</b> Fecha de emisión: <b>4 de Abril de 2023 a las 10:10:42</b> Página 1 de 2	FIRMAS 1.- GESTOR ADMINISTRATIVO A - PERSONAL del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada. Conforme 04/04/2023 10:10	ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/04/2023 10:10

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****121****VILLANUEVA DE LA CAÑADA****OFERTAS DE EMPLEO**

Por resolución de la concejala-delegada de Personal, de 2 de marzo de 2023, se ha aprobado la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para la provisión de tres plazas de operario de Servicios Múltiples (dos adscritas a los Servicios Deportivos y una al área de Servicios al Territorio), Otras Agrupaciones Profesionales, Nivel 12, personal laboral del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada, incluido en el procedimiento Extraordinario de Consolidación de Empleo Temporal, por el sistema de concurso y turno libre, convocado por resolución publicada en el “Boletín Oficial del Estado” número 311, de 28 de diciembre de 2022.

La relación íntegra se encuentra en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, no habiendo resultado excluido ningún aspirante.

Igualmente se ha resuelto designar el tribunal calificador del proceso selectivo, que de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria estará compuesto por:

- Presidente: D.<sup>a</sup> Ana María Mateos Álvarez, directora de Recursos Humanos o quien le sustituya.
- Secretario: D.<sup>a</sup> Margarita Valero Granados, vicesecretaria de la Corporación o quien le sustituya.
- Vocales: D. Alfredo Mateos Serrano, D. Fernando Vicente Fernández, trabajadores/as designados por el Ayuntamiento y D. Luis Antonio Villaverde Manrique, designado/a por el comité de empresa y D. Luis Francisco González Izquierdo, D. Alberto Zaballos Vicente y D. José Antonio Martínez Gómez, como suplentes de los anteriores.

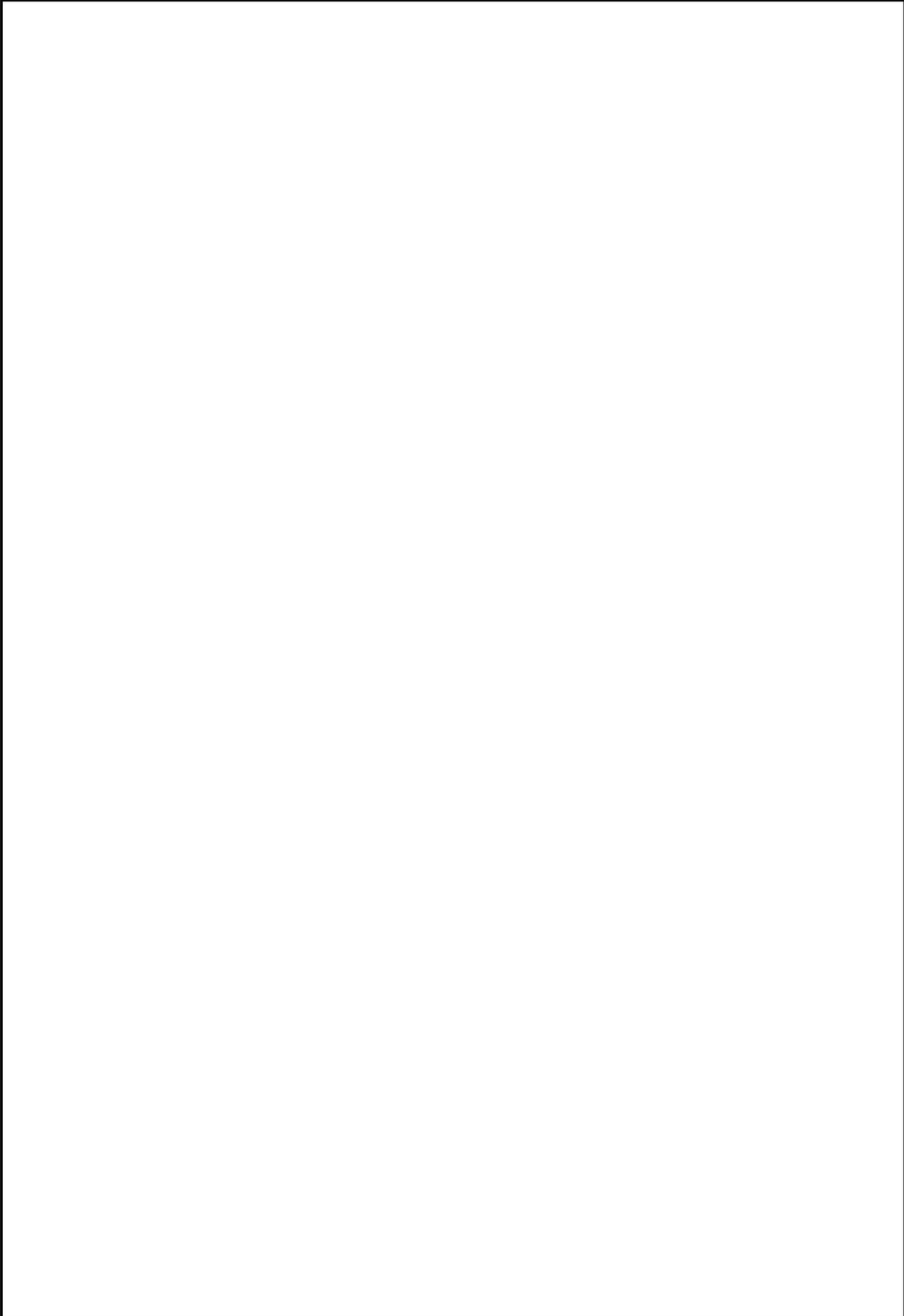
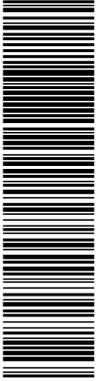
Los interesados podrán formular las reclamaciones que estimen pertinentes por espacio de diez días hábiles en el Departamento de Recursos Humanos de este Ayuntamiento. Igualmente podrán recusar a los miembros del tribunal conforme a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público.

Villanueva de la Cañada, a 9 de marzo de 2023.—La concejala-delegada de Personal, Julia Tortosa de la Iglesia.

(02/4.381/23)



<b>DOCUMENTO</b> Documentos públicos: <b>Anuncio Bocm Operario (1762560) 22.02.07</b> _2022_0006	<b>IDENTIFICADORES</b>	
<b>OTROS DATOS</b> Código para validación: <b>P8C6I-TZGM1-YUKUP</b> Fecha de emisión: <b>4 de Abril de 2023 a las 10:10:42</b> Página 2 de 2	<b>FIRMAS</b> 1.- GESTOR ADMINISTRATIVO A - PERSONAL del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada. Conforme 04/04/2023 10:10	<b>ESTADO</b> <b>FIRMADO</b> 04/04/2023 10:10



Documento verificable en <https://portal.ayto-villanueva.es> - El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portal.ayto-villanueva.es/portal/verificarDocumentos.do>